



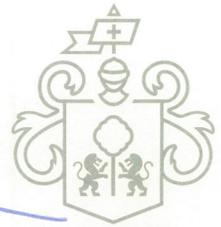
**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



11 DIC. 2018

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

pag
1008813



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1315/2018

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-ESC-CI-118-17**, contratada a la empresa **CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$4'872,694.96 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 96/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"INSTALACIÓN DE CUBIERTAS SOBRE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN DIVERSAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, "PRIMARIA PLAN DE AYUTLA, PRIMARIA 759 AGUSTÍN YAÑEZ, PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, SECUNDARIA MIXTA 62 NETZAHUALCOYOTL, SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA, SECUNDARIA TÉCNICA 86 Y SECUNDARIA MIXTA 8"**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco, a 6 de diciembre de 2018.

[Firma]
Mtro. José Alberto López Barjaán
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.- para su conocimiento.
Archivo
JALD/MGTCCG/MASI*